



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

5258/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día cinco de junio del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5258, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Joven [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Número de Casos de las siguientes Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), durante los siguientes periodos: 1 de Enero de 2015 - 31 de Diciembre de 2015 1 de Enero de 2016 - 31 de Diciembre de 2016 1 de Enero de 2017 - 31 de Diciembre de 2017 Clamidia Sífilis Gonorrea Condilomas o Verrugas Genitales Hepatitis B Hepatitis C Herpes Genital Tricomoniasis Granuloma Linfogranuloma Venereo Virus del Papiloma Humano Escabiosis Molusco Contagioso Chancro Blando Candidiasis Ladillas o Piojos Púbcos De cada una de las ITS antes mencionadas hacer división de casos por sexo. De cada una de las ITS antes mencionadas hacer división de casos por los siguientes grupos etários: Menores de 15 años De 15 a 19 años De 20 a 45 años De 46 a 59 años Mayores de 60 años De cada una de las ITS antes mencionadas hacer división de casos por las siguientes poblaciones: Hombres que Tienen Sexo con Otros Hombres Transgéneros y Transexuales Mujeres Trabajadoras Sexuales Población General. De cada una de las ITS antes mencionadas detallar cuantos casos recibieron tratamiento y cuantos NO. De cada una de las ITS antes mencionadas hacer división de casos por los 14 departamentos de la República de El Salvador. Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe el Jefe del Departamento de Vigilancia Sanitaria del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del el Jefe del Departamento de Vigilancia Sanitaria archivo electrónico con la información disponible en los sistemas institucionales. Así mismo se informó que el Sistema SIVE no está diseñado para identificar poblaciones en riesgo como HSH, TS, etc; ni tampoco fue diseñado para vigilar el 100% de las ITS solicitadas.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

**Entréguese** al petionario la información detallada en la presente resolución y que costa en archivo adjunto.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

**Licda. Ena Violeta Mirón**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**



---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

**Oficina de Información y Respuesta (OIR)**  
**Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202**